**LA TOLERANCIA CON LOS PEREGRINOS EN LA EUROPA MEDIEVAL**

 **INTRODUCCIÓN**

 Define el Diccionario de la Real Academia Española la tolerancia, en su segunda acepción, como: “Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras”. En las acepciones siguientes, el mencionado diccionario hace referencia a cuestiones religiosas, este aspecto se marca aún más cuando define el término intolerancia, ya que nos dice que es la falta de tolerancia, generalmente de carácter religioso. Por lo tanto, el estudio de la tolerancia para con los peregrinos es un tema perfectamente congruente, y más en un año como éste, Año Santo Compostelano, que desde 1122 se celebra cuando la festividad de Santiago Apóstol, veinticinco de julio, se celebra en domingo, como sucede en el presente año.

 La tolerancia, y con ella la intolerancia, van unidas con el reconocimiento o no de derechos, esto es, con la discriminación de unos individuos o grupo de ellos, principalmente, como se ha dicho, por ser diferentes.

 El estudio de la tolerancia o intolerancia con los peregrinos es de plena actualidad ya que los peregrinos, son por definición extranjeros, son por lo tanto una minoría, que carece del apoyo y sostén de una comunidad política que les pueda defender cuando se cometen abusos e injusticias con ellos.

 **La intolerancia con el diferente**

 Desde antiguo los extranjeros han sido unos sujetos que han sufrido la intolerancia de las poblaciones en las que se encontraban, su forma de vestir, sus costumbres, su habla, incluso su raza les hacían diferentes de aquellos otros que formaban la sociedad en la que se encontraban los extranjeros. El extranjero es un extraño, lo que ya le señala no sólo como diferente, sino como ajeno a aquellos sujetos que formaban el pueblo en el que se encontraban. Ejemplos de esta discriminación que los extranjeros, por ser extraños, los encontramos en todas las sociedades a lo largo de la historia, la escasez de conocimiento sobre los sujetos extraños a una sociedad hacía que fueran tratados con una conducta discriminatoria e intransigente.

 En la Roma clásica el extranjero, peregrino, carecía de derechos, pues en un principio sólo los ciudadanos romanos eran considerados sujetos el derecho, esta situación fue cambiando con el desarrollo y expansión de Roma, primero hacia sus vecinos y aliados, los latinos, apareciendo el derecho latino, mediante el cual se les reconocía una serie de derechos, como era la celebración de contratos, o el reconocimiento de cierto derecho de familia, como el de matrimonio o filiación; con el pasar de los tiempos y el mayor contacto con los extranjeros, se fue forjando un derecho que regulaba algunas actividades de estos extranjeros, apareció así el derecho de gentes, que el pretor va configurando según las necesidades del trato entre los romanos y los no romanos[[1]](#footnote-2).

 En otros pueblos de la antigüedad la situación de los no pertenecientes a la comunidad no era diferente a la de los extranjeros en los primeros tiempos de la roma clásica, y así no se les reconocían más que ciertos derechos, como son los derivados del comercio, pues en estas épocas pocos son los extranjeros que encontramos en una comunidad, distintos de aquellos que se dedican al comercio.

 En tiempos más modernos y en nuestra España también encontramos ejemplos de discriminación hacia ciertas minorías, cuya razón no es otra que el que aquellos que las sufren son extranjeros o extraños en el lugar en el que se encuentran, y esta discriminación no es más que una manifestación de la intolerancia que se tiene hacia aquellos que son diferentes del grupo social en el que se encuentran.

 En diferentes lugares han existido pequeños grupos que han sido discriminados por la sociedad, debido fundamentalmente a sus diferencias tanto de forma de vida, de trabajo, de lengua, de costumbres e incluso, en algunos casos, de raza. En una primera impresión nos viene a todos a la cabeza el caso de los gitanos, que desde su aparición en España han sido objeto de discriminación y prácticas intolerantes. Pero no son el único grupo que nos encontramos, aunque por ser el más grande y el más extendido geográficamente, sí podemos considerarlo el más conocido; pero también podemos hablar de los “Agotes”, en Navarra, de los “Quincalleros o quinquis” en toda España en tiempos modernos, de los “Vaqueros de Alzada” en los montes de Asturias y en el Pirineo Navarro, los “Pasiegos” en la montaña cántabra, los “Maragatos” de León, etc.

 Aunque existen multitud de teorías en las que se explican las causas y razones de la intolerancia de la sociedad hacia estas minorías[[2]](#footnote-3); en mi opinión, a excepción de los “Agotes”[[3]](#footnote-4), en donde parecen coincidir todos los estudiosos, que tienen un origen racial diferente del de los naturales del país, la causa de la discriminación que a lo largo de los siglos han sufrido estas minorías sociales, se debe a que eran extranjeros, extraños a los grupos sociales en los que se encontraban.

Vemos como, los “vaqueros de Alzada” que desde la meseta acudían a los montes asturianos en invierno y se retiraban antes de que llegasen los fríos y nieves del invierno, al igual que los vaqueros que subían a los pastos del pirineo navarro, eran objeto de intolerancia por los habitantes de estos valles montañosos el comportamiento de los habitantes de estos lugares discriminando y, en muchos casos, maltratando a estos ganaderos trashumantes, se debía a que eran extranjeros que se beneficiaban de los pastos de montaña y que cuando habían aprovechado éstos, abandonaban el lugar, sin pagar impuesto alguno ni derecho por los pastos utilizados[[4]](#footnote-5).

De igual manera nos encontramos con los “Quincalleros” o caldereros, que recorrían los pueblos arreglando los utensilios de cocina estropeados con el uso, pasando cortas temporadas en cada pueblo por el que transitaban. Muy parecido es el caso de los “Maragatos”, dedicados a la carretería y transporte de mercancías, principalmente entre la meseta y Galicia, recorriendo durante todo el año los caminos más importantes de León y Castilla. En estos dos casos, los quincalleros y los maragatos, su profesión les hacía que permanentemente estuviesen atravesando diferentes pueblos, en los que siempre eran extraños.

Esta vida nómada, viajera o trashumante, de vaqueros, caldereros y maragatos, hacía que tuviesen unas costumbres, forma de vestir e incluso prácticas religiosa diferentes de la de las personas de los pueblos por los que pasaban. Su condición de diferentes, les hacía objeto de discriminación e intolerancia por parte de la sociedad, y no sólo eso, más grave era que también eran acusados de muchos de los delitos que se cometían en los pueblos por los que pasaban. Esta era una solución muy fácil para resolver la comisión de un delito, achacárselo a un individuo distinto de la comunidad en la que se produjo el hecho; y no sólo se les achacaban ciertos delitos que no se sabía quien había cometido, sino que también eran usados por la tradición oral como ejemplos de malas personas, enseñando a los niños desde pequeños lo peligroso que era acercarse a estas personas, con lo que la intolerancia hacia estos extraños era mayor con cada generación que era educada en el rechazo hacia el diferente, el extranjero.

También debemos destacar que los extranjeros no sólo sufrían actos e intolerancia por su condición de extranjero, sino que además sufrían otra serie de ataques por esta misma condición, nos referimos a que un individuo era objeto de los odios que se tenían hacia la sociedad de la que procedía. Así sucedía que cuando algún extranjero cometía un delito y no era castigado por ello, ya que se escapaba a la acción de la justicia, el siguiente extranjero, procedente del mismo lugar que aquel que hubiera cometido el mencionado delito, sufría las penas, o mejor dicho las represalias de quienes habían sufrido el delito; si un extranjero se iba de una ciudad sin pagar un bien o un servicio adquirido, como el alojamiento, o si cometía un delito que era descubierto tras haber abandonado la localidad.

**El peregrino como extranjero**

El peregrino, viajero religioso, es por definición un extranjero. Prueba de ello es que hemos utilizado el término latino “peregrini”, que hacía referencia a aquellos extranjeros que se encontraban dentro de los términos del imperio, para designar a aquellos que se encontraban en un lugar distinto del suyo por estar realizando un viaje religioso.

En la Roma clásica, el término peregrino era utilizado para referirse a aquellos extranjeros, no ciudadanos romanos ni latinos, que se encontraban en tierras de Roma; este término se contraponía no sólo con el de ciudadano o con el de latino, sino también con el de “bárbaro”, que era utilizado para designar a aquellos extranjeros que habitaban fuera del Imperio. Con la concesión de la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio, por parte del Emperador Caracalla en el año 212, el término peregrino quedó desvirtuado, ya que desaparecían los no ciudadanos habitantes del Imperio. No obstante, el término siguió utilizándose para designar a aquellos ciudadanos que se encontraban en un lugar distinto de aquel en el que residían, así podríamos hablar de una concepción parcial de peregrino, el que siendo ciudadano se encontraba en un lugar distinto del suyo, frente a la general existente con anterioridad, que se refería a aquel que no siendo ciudadano romano o latino vivía dentro de los límites del imperio. En ambos casos la situación era parecida, ya que se era forastero o extranjero en un lugar concreto[[5]](#footnote-6).

Tras la desintegración del Imperio romano de Occidente como entidad política, esta clasificación que distinguía a las personas entre ciudadanos romanos y no ciudadanos romanos también desapareció, ya no existía Roma, por lo que tampoco había ciudadanos romanos, y en consecuencia, ya no debería hablarse de bárbaros ni de peregrinos. Sin embargo la situación no fue esa y tanto los unos como los otros siguieron existiendo, esto es, siguieron existiendo los bárbaros, que eran aquellos que habitaban en las desconocidas tierras que se situaban más allá de lo que habían sido los límites del Imperio, y seguía habiendo peregrinos, que eran aquellos que, encontrándose en un lugar distinto del suyo, eran forasteros.

El espacio político del Imperio de Occidente fue ocupado por nuevos reinos que cada vez fueron desvinculándose más y más de las viejas estructuras romanas y crearon nuevas instancias políticas, independientes unas de otras; así los habitantes del antiguo imperio pasaron a ser habitantes de los nuevos reinos.

Pero a la vez que se producía esta desintegración política, tomaba fuerza un vínculo nuevo, ya no de carácter político, como sucedía con la condición de ciudadanos romanos, sino de carácter religioso, la Cristiandad. En efecto, la evangelización de Europa se había desarrollado fundamentalmente dentro de las tierras del Imperio, a excepción de algunos pueblos germanos, situados fuera de los límites del imperio, que fueron evangelizados por sacerdotes arrianos, por lo que la Cristiandad coincidirá, en su aspecto físico, con los límites del Imperio, y así, aunque perteneciendo a reinos diferentes, a unidades políticas independientes unas de otras, sus habitantes formarán parte todos ellos de La Cristiandad. Esta realidad llevará a que el término peregrino pase a ser utilizado fundamentalmente para referirse, no a todos los extranjeros o forasteros, sino a aquellos que son extranjeros en algún lugar por estar realizando un viaje religioso.

Esta cuestión es ciertamente importante, pues el peregrino es un extranjero y, por lo tanto, un individuo que se encuentra en una situación de debilidad frente a la sociedad en la que se encuentra, y como veremos en este trabajo, más aún en aquellos casos en que existía algún conflicto entre los reinos de procedencia del peregrino y en el que se encontraba.

**El peregrino, viajero religioso**

No vamos a realizar ningún estudio sobre el peregrino como viajero religiosos, sólo queremos dejar constancia aquí de que el peregrino, persona que viaja por motivos religiosos, ha existido y existe en todas las religiones humanas. En efecto, las diferentes religiones han fomentado o promovido en mayor o menor medida la peregrinación, desde su consideración como una propia forma de vida religiosa, como sucede en el hinduismo; su admisión como práctica piadosa, como sucede en el cristianismo; pasando por su obligatoriedad, con ciertas excepciones, como sucedía en el judaísmo o como sucede en el islam[[6]](#footnote-7).

A lo largo de la historia, vemos como las religiones son manifestaciones propias de cada pueblo, cada religión es propia y exclusiva de un grupo social concreto; las religiones desde la antigüedad son excluyentes, o lo que es lo mismo, la pertenencia a un pueblo lleva consigo la pertenencia a una religión; los dioses de una religión son los dioses de un pueblo, son “sus dioses”. Esta particularidad de las religiones, entendida como religiones particulares de cada pueblo, llevaba consigo que los viajeros religiosos, los que después llamamos peregrinos, no fueran extranjeros, pues los lugares a los que se dirigían eran lugares relacionados con su religión nacional y por lo tanto estarían dentro del territorio ocupado por su mismo pueblo.

Un primer cambio lo apreciamos cuando un pueblo es desplazado de su territorio, como sucede con la primera diáspora del pueblo de Israel, pues a partir de este momento se tendrán que desplazar por territorios extraños en los que serán extranjeros. Pero el verdadero cambio se produjo cuando apareció una religión que no estaba destinada a un pueblo concreto, sino a la humanidad en general, el cristianismo, cuyo carácter universal o católico es propio de ella. A partir de este momento es cuando nos encontramos verdaderamente con peregrinos que se encuentran en tierras extrañas, que podemos considerar extranjeros en los lugares por los que se desplazan.

Destacamos este aspecto, aunque sea sólo de manera referencial, porque consideramos que es de gran importancia, ya que este carácter religioso propio de los peregrinos, es lo que le distingue de cualquier otro extranjero y más concretamente de los diferentes viajeros. Ejemplo de esta variedad de viajeros que nos encontramos recorriendo los caminos desde tiempos antiguos, podemos referirnos a la clasificación dada por Ibn Rusteh, quien en su obra *k. Al-a’laq al-nafisa*, escrita alrededor del año 903, de la era cristiana, 290 de la Hégira, calificaba a los viajeros en cuatro grupos: Navegantes y mercaderes, embajadores y correos, peregrinos y misioneros y otros[[7]](#footnote-8). Vemos como según el escritor musulmán, el peregrino está encuadrado en el grupo de los viajeros religiosos.

Este mencionado carácter religioso de los peregrinos es lo que les hace merecedores de una consideración expresa, en definitiva de una tolerancia hacia ellos.

**La Europa medieval**

Ya hemos visto que tras la caída del Imperio romano de Occidente y la entrada de las tribus germanas en el territorio que había ocupado el Imperio hasta ese momento, surgieron nuevas organizaciones políticas, más o menos poderosas, más o menos grandes en su extensión y en muchos casos y durante mucho tiempo cambiantes, encontrándose permanentemente o casi permanentemente en conflicto entre ellas. Esta situación llevó a toda Europa a un largo periodo de conflictos bélicos, que produjo una gran inseguridad, mayor cuanto más indefensos eran los sujetos, lo que se manifestaba aún más en aquellas personas que se encontraban fuera de su lugar de origen, y en especial si se encontraban en un lugar que estuviese enfrentado con el suyo de origen.

Sin embargo, en este estadio de enfrentamientos e inseguridad, nos encontramos, como hemos visto, que hay un punto de convergencia de todas las sociedades europeas, una condición que les hace en cierto modo unidos, la religión cristiana, todos los habitantes de Europa formaban parte de la Iglesia y por lo tanto de la Cristiandad, con el reconocimiento consiguiente de una autoridad común, el Papa.

Estas dos notas, la existencia de una pluralidad de entidades políticas, reinos, ducados, principados, etc, casi en permanente enfrentamiento, y por otro lado la religión común de todos ellos y por lo tanto su pertenencia a una entidad común, la Cristiandad, caracterizan la Europa medieval y son fundamentales para el estudio de la tolerancia hacia los peregrinos en la Europa medieval.

**LA TOLERANCIA CON EL PEREGRINO EN LA EUROPA MEDIEVAL**

El peregrino de la Europa medieval se caracteriza por ser un viajero religioso que se desplaza por territorios distintos de aquel del que procede, cruzando fronteras y atravesando diferentes espacios de entidades políticas, siendo un extranjero.

Se ha dicho que la Edad Media europea es un periodo caracterizado por la práctica religiosa de las peregrinaciones, y así se habla de la Europa medieval como de la Europa de las peregrinaciones. Esto es cierto, pero no de forma absoluta, pues las peregrinaciones no tuvieron igual importancia a lo largo de toda la Edad Media, siendo los siglos centrales en los que esta práctica alcanzó su máximo apogeo y en los que mayor importancia tuvieron en todos los ámbitos de la sociedad medieval.

La importancia que en estos siglos tuvieron las peregrinaciones se plasmó en multitud de actuaciones de los poderes públicos, como la creación de instituciones destinadas a su ayuda, a su hospedaje, etc; de igual manera influyeron en el arte y la arquitectura, construyéndose iglesias especialmente diseñadas para acoger al gran número de peregrinos que acudían a ellas, sin que su presencia molestase el normal desarrollo de los actos litúrgicos, las denominadas “iglesias de peregrinación”.

A nosotros lo que nos interesa son las actuaciones de los poderes públicos tendentes a impedir la intolerancia con los peregrinos, actuaciones que empezamos a encontrar cuando hay algún poder que alcanza la suficiente autoridad para imponer sus normas protectoras, lo que a su vez coincide con que se procura, por parte del poder, un cierto aumento de seguridad que favorece el flujo de peregrinos.

A lo largo de la Edad Media varios son los focos principales de peregrinación. Destacan entre todos ellos tres: Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela. Esta última es la que más tarde apareció, ya que no fue hasta comienzos del siglo XI cuando se produce el descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en el extremo occidental de Europa, y no será hasta tiempo después, en que tal noticia se haya propagado por la cristiandad, que los peregrinos empiecen a caminar hacia Compostela. Los otros dos, roma y Jerusalén, fueron centros de peregrinación desde incluso antes de la caída del Imperio Romano de Occidente[[8]](#footnote-9), y no dejaron de atraer a peregrinos después de la formación del nuevo orden político de Occidente[[9]](#footnote-10); la primera por ser el lugar en el que se encontraban sepultados los Apóstoles Pedro y Pablo, y un gran número de los primeros mártires cristianos, y la segunda por ser la tierra en que nació, vivió y murió Jesús, con todo lo que ello supone para los cristianos.

Pero los peregrinos medievales no sólo se dirigían a estos grandes centros de peregrinación, también existieron otros muchos lugares que atraían peregrinos, fundamentalmente porque en ellos se encontraba la sepultura de un santo que en vida tuvo gran fama o que tras su muerte se le atribuía un poder taumatúrgico. La mayoría de estas peregrinaciones tenían un carácter local o regional, atrayendo a las gentes de localidades cercanas al lugar, pero otras tenían un carácter que superaba lo regional, ya que el santo objeto de veneración, tenía una fama que traspasaba incluso las fronteras de un reino, y eran peregrinos de lugares lejanos los que acudían a orar ante su sepultura[[10]](#footnote-11).

La tolerancia con los peregrinos consiste en una serie de actuaciones de los poderes políticos tendentes a proteger a los peregrinos, a impedir que sufran actuaciones de intolerancia por parte de los habitantes o las propias autoridades; para que esto se de es necesario que las autoridades tengan un cierto poder que le permita imponer sus normas y preceptos. Así vemos como no es sino a partir de que se produce el afianzamiento del poder en el reino franco, con la primacía de la dinastía carolingia, cuando por primera vez aparecen normas que quieren evitar la intolerancia con los peregrinos. Estas normas tienden a facilitar el tránsito o circulación de los peregrinos por los diferentes reinos, también intentan dar seguridad personal a los peregrinos y a su vez evitar algunos abusos de los que son objeto.

La primera norma que encontramos en la que se protege al peregrino es una ----- de Pipino “El Breve”, quien

1. [↑](#footnote-ref-2)
2. Sobre estas minorías sociales, y otras muchas, existe una gran cantidad de bibliografía, estudiándolas según diferentes aspectos, sociales, culturales, etnológicos, raciales, etc.; como minorías que han sufrido la discriminación e intolerancia de la sociedad en los diferentes momentos de la historia, en especial desde la Edad Moderna, en que se tiene conocimiento documental de estas minorías, se puede consultar el libro de GARCÍA-EGOCHEAGA, J, *Minorías malditas. La historia desconocida de otros pueblos de España.* Madrid 2003. [↑](#footnote-ref-3)
3. Existe una variadísima opinión sobre el origen de estos agotes que habitaban en algunos pueblos de los valles pirenaicos navarros; desde los que opinan que su origen hay que remontarlo a cierto grupo de godos que, tras la invasión islámica de España, se refugió en estas tierras norteñas sin mezclarse con la población autóctona navarra, a quienes sostienen que su origen está en un grupo de falsos leprosos que fueron expulsados de Francia por vivir con abuso de la caridad, asentándose en estos valles navarros. [↑](#footnote-ref-4)
4. Según nos cuenta Ramón Bargaño En 1552 los vecinos del concejo de Somiedo “se quejaron al alcalde mayor de los perjuicios que les ocasionaban los muchos vaqueiros que iban a pasar el verano a aquellas tierras porque les comían las hierbas y luego se marchaban en septiembre sin ayudarles después a pagar los tributos concejiles”. BARGAÑO, R. *Los vaqueiros de alzada,* Gijón 1977. p. 152 [↑](#footnote-ref-5)
5. En este sentido se manifiesta el profesor D´Ors, quien sostiene que el término peregrino no desapareció con la concesión de la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio en 212 por parte del Emperador Antonino Caracalla, sino que mantuvo su significado de opuesto al término ciudadano, pero ahora con un sentido relativo, así, con anterioridad a dicha concesión peregrino era el habitante del Imperio que no era ciudadano romano, teniendo un valor absoluto de contraposición con este último, ahora, pasaba a tener un significado relativo, pues pasaba a referirse a aquellos ciudadanos romanos que lo eran de un lugar y se encontraban en otro distinto; la contraposición pasaba a ser entre dos clases de ciudadanos, se era ciudadano romano pero a la vez se era ciudadano de un lugar concreto, y peregrino en otros lugares en los que se encontrase que no fuesen el suyo propio. D´ORS, A. “Estudios sobre la Constitutio Antoniniana, III. Los peregrinos después del edicto de Caracala”. *Anuario de Historia del Derecho Español, XVII,* 1946, pp. 586-604 [↑](#footnote-ref-6)
6. [↑](#footnote-ref-7)
7. Ibn Rusteh, *k. Al-a’laq al-nafisa*, mencionado por Pedro Chalmeta *El viajero musulmán.* “Viajes y viajeros en la España Medieval. Actas del V Congreso de cultura medieval, Aguilar de Campóo 20 – 23 de septiembre de 1.993”, pp. 97 – 107. Madrid 1.997, p. 99. [↑](#footnote-ref-8)
8. Desde los primeros momentos en que el cristianismo dejó de ser perseguido, y los cristianos podían manifestar su fe, se produjeron peregrinaciones a Tierra santa, para visitar los Santos Lugares por los que anduvo durante su estancia en este mundo Jesús, y en especial aquellos lugares relacionados con su nacimiento y su pasión y resurrección, llegándose a construir iglesias y centros de acogida para los peregrinos que acudían a estas tierras.

 Así sabemos que San Ju--- peregrinó a Tierra Santa en el siglo --- con la patricia --- y levanto un hospital para peregrinos en la ciudad de ---- [↑](#footnote-ref-9)
9. Ejemplos de estas peregrinaciones a Tierra Santa tras la caída del Imperio Romano de Occidente los encontramos en el primer recorrido de peregrinación del que tenemos noticia, que recoge las etapas de una peregrinación desde Burdeos a Tierra Santa en el año ----

 También podemos citar el libro en el que se recoge la peregrinación que la “Virgen” Egeria realizó en el siglo VI desde su convento del Bierzo hasta Tierra Santa, en el que de forma muy detallada nos relata la visita de los diferentes Santos Lugares y la participación en los ritos que en ellos se celebraban------------------ [↑](#footnote-ref-10)
10. Ejemplo de estas peregrinaciones podemos citar las realizadas a la ciudad de Tours, en donde se encontraba sepultado San Martín, que desde poco después de su muerte alcanzó una gran fama, no sólo entre los francos, sino también entre otros muchos cristianos habitantes de otros reinos. ---------------- [↑](#footnote-ref-11)